

**VERSION PRELIMINAR
SUSCEPTIBLE DE CORRECCION
UNA VEZ CONFRONTADO
CON EL EXPEDIENTE ORIGINAL**

(S-2319/2022)

PROYECTO DE DECLARACION

El Senado de la Nación

DECLARA

Su preocupación sobre la vulneración de derechos en el Instituto de Formación Docente Continua (IFDC) Villa Mercedes.

Gabriela González Riollo

FUNDAMENTOS

Señora Presidenta:

El Gobierno de la Provincia de San Luis mediante Decreto del Ejecutivo de fecha 25 de Julio de 2022 dispuso el nombramiento de una nueva Rectora "Normalizadora" del Instituto de Formación Docente Continua (IFDC) Villa Mercedes, designando de manera arbitraria e irregular a la ex Ministra de su gabinete Sra. Adriana Bazzano.

Contrariamente a la naturaleza "normalizadora" tal intromisión produjo una absoluta alteración de la dinámica institucional.

En Asamblea, la comunidad educativa del Instituto repudió la designación ilegítima, de la nueva Rectora, en virtud de ser una persona externa a la Institución, y que no posee ningún título que la habilite para desempeñar el cargo.

Que es menester destacar que la normativa determina que el Ministerio de Educación de la Provincia de San Luis, a través de Resolución del Programa Educación Superior deberá establecer las condiciones y requisitos para participar del Concurso Público y Abierto de Antecedentes, Oposición y Propuesta de los Equipos de Conducción de los Institutos de Formación Docente Continua de San Luis y Villa Mercedes, los cuales estarán conformados por los siguientes cargos: Rector, Director Académico, Director de Extensión y Director Administrativo.

Que por Decreto N° 2539-ME-2019 de fecha 9 de mayo de 2019, se designó por el término de cuatro (4) años a la Lic. Marisol Beatriz Iturralde, como Rectora del Instituto de Formación Docente Continua (IFDC) Villa Mercedes.

En abril de este mismo año, después de la jubilación de la mencionada Rectora, el Ministerio de Educación Provincial declaró su compromiso

a apoyar al equipo directivo actual, descartando cualquier intervención en la institución y destacando el desempeño académico y el correcto funcionamiento administrativo de la misma.

La comunidad educativa se encuentra en estado de alerta permanente, realizando acciones en repudio del decisorio gubernamental.

Hasta el momento, nadie del Gobierno provincial ha dado respuesta al reclamo de la comunidad educativa del Instituto.

Sra. Presidente, es muy importante que las designaciones de autoridades de los Institutos de Formación Docente, sean transparentes y en función al mérito, y no arbitrarias y discrecionales. Deben ser llamando a Concurso Público y Abierto de Antecedentes, y Oposición, para garantizar el desarrollo de toda la gestión académica y administrativa de los Institutos de Formación Docente Continua de San Luis y Villa Mercedes.

Los Institutos de Formación Docente, son los grandes forjadores de profesores cuyo trabajo no será únicamente el de inculcar conocimiento a nuestros hijos y nietos, sino también el de motivar todo un alumnado sobre diversas habilidades que necesitaran a lo largo de su vida académica, su comprensión y, sobre todo, por generar el entusiasmo suficiente por aprehenderlos. En más de una ocasión, además, son el complemento de esa brújula moral que inculcamos en nuestros hogares. Su trabajo es fundamental en el desarrollo de nuestros hijos, y es por eso, que las personas al mando de dichos institutos deben estar capacitadas y con un conocimiento sólido sobre lo que es la enseñanza. Nuestro fin siempre será el del respeto a los procedimientos, y la transparencia de todas las instituciones, respetando a las autoridades legítimas, concursadas y elegidas democráticamente.

Por todos los motivos expuestos, solicito a mis pares que me acompañen en la aprobación de este proyecto de declaración.

Gabriela González Riollo